

CORPORACIÓN UNIVESRITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA
VICERRECTORÍA DE INVESEGACIÓN
CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE JOVENES
INVESTIGADORES- 2018

1. GENERALIDADES

1.1. Antecedentes

El desarrollo y fortalecimiento de competencias para la realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación constituye una de las tareas más importantes para los sistemas de investigación, pues permite la formación de nuevos talentos. En Colombia los programas de jóvenes investigadores, auspiciados por Colciencias y otras entidades, ha sido una estrategia que apunta en esa dirección.

La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca ha participado en las convocatorias de Colciencias e Innovación Cauca obteniendo financiación para 4 jóvenes investigadores (2 por cada fuente) que han aportado al fortalecimiento de las capacidades de los grupos que los han acogido. Esta experiencia positiva se aúna a los propósitos señalados en el Proyecto Educativo Universitario que indican que la institución *“quiere ser un espacio propicio para la investigación en el que la indagación, la creatividad y la innovación enriquezcan la vida en la comunidad universitaria y fortalezcan su presencia en la sociedad”* lo que implica, entre otros, *“implementar estrategias y programas para promover y apoyar la formación de talento humano para la investigación”* (Asamblea de Fundadores, 2012).

Así mismo, el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 “Hacia la acreditación” establece como uno de sus objetivos estratégicos el *“fortalecimiento del sistema de investigaciones”* para lo cual propone *“desarrollar en la comunidad académica la cultura científica y de investigación”* (Asamblea de Fundadores, 2016). En la misma línea el Plan de Desarrollo de la Investigación 2015-2025 establece como eje estratégico el *“desarrollo de la cultura científica y de investigación”* (Vicerrectoría de Investigación, 2014).

Atendiendo estas directrices institucionales, esta convocatoria se orienta al fortalecimiento de las capacidades de los grupos de investigación apoyando la formación de nuevas vocaciones científicas en el marco de un Programa Institucional de Jóvenes Investigadores que espera consolidarse como un espacio de formación-acción para la interacción con egresados talentosos que quieren iniciar una carrera académica y de investigación. Esta primera convocatoria es un paso decidido que da la institución hacia propósito.

1.2. Objetivos

General

Apoyar el proceso de formación de talento humano para la investigación a través de la incorporación de jóvenes investigadores a los grupos de investigación de la institución.

Específicos

- a. Fomentar la incorporación de egresados talentosos en las actividades de ciencia, tecnología, innovación y formación que se desarrollan en la institución.
- b. Fortalecer las capacidades de investigación de los grupos y de la institución
- c. Seleccionar a un grupo de jóvenes investigadores para su incorporación a los grupos de investigación.

1.3. Definiciones

Joven Investigador: egresado de uno de los programas de pregrado de la institución que cumple los requisitos establecidos en el apartado 2.2 de los presentes términos de referencia y que se incorpora a un grupo de investigación para desarrollar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y formación establecidas en un Plan de Trabajo.

Proponente: grupo de investigación de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca que presenta y avala el plan de trabajo y al candidato. Para efectos de esta convocatoria son los grupos: Grupo de Investigación en Tecnología y Ambiente-GITA y Grupo Interdisciplinario en Ciencias Sociales y Humanidades –GICSH.

Candidato: cada una de las personas presentadas por los grupos y que aspira a convertirse en joven investigador.

Tutor: profesor con asignación de labor de investigación a quien se le asigna la dirección del Joven Investigador para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo

Plan de Trabajo: documento en el que se presentan los elementos sustantivos de la propuesta que desarrollará el Joven Investigador durante el periodo de vinculación incluyendo los objetivos, las actividades y los entregables.

1.4. Presupuesto disponible, distribución y financiación

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto total de \$ 36. 665. 200 pesos que se distribuirán de la siguiente manera:

Grupo de Investigación	Número máximo de cupos	Valor máximo asignable al grupo
Grupo interdisciplinario en Ciencias Sociales y Humanidades- GICSH	1 joven investigador de tiempo completo	\$18.332.600
	2 jóvenes investigadores de medio tiempo	
Grupo de Investigación en Tecnología y Ambiente-GITA	1 joven investigador de tiempo completo	\$18.332.600
	2 jóvenes investigadores de medio tiempo	

La convocatoria financiará únicamente el estipendio a cancelar a cada joven investigador correspondiente a un valor mensual de \$ 833. 300 pesos si el Joven investigador es de medio tiempo y \$1.666.600 si es de tiempo completo; en ambos casos por un periodo de 11 meses. Otros gastos, costos e inversiones atribuibles al Plan de Trabajo no serán financiados.

2. CONSIDICIONES Y REQUISITOS

2.1. Del grupo de investigación proponente

Podrán presentarse como proponentes los grupos de investigación: Grupo interdisciplinario en Ciencias Sociales y Humanidades- GICSH y Grupo de Investigación en Tecnología y Ambiente-GITA, avalados por la institución y clasificados por Colciencias. El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Avalar, mediante carta suscrita por el director del Grupo, a los candidatos que se presenten a la convocatoria así como a los planes de trabajo.
- b. Designar a un docente investigador como Tutor del Joven Investigador, indicando esta designación en la carta de la que trata el literal “a” de este apartado

2.2. Del Candidato

El candidato deberá cumplir exhaustivamente con los siguientes requisitos:

- a. Ser egresado titulado, con menos de dos años de graduado a la fecha de cierre de esta convocatoria, de alguno de los programas de pregrado de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca o haber culminado el ciclo de formación faltándole únicamente la ceremonia de grado para acceder al título.
- b. Acreditar un promedio de notas de pregrado no inferior a 3,8.
- c. Tener máximo 28 de edad al momento de cierre de la convocatoria.
- d. No haber sido beneficiario de una convocatoria de Joven investigador

2.3. Del Plan de Trabajo

El Plan de trabajo deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

- a. Presentarse según el formato y contenidos especificado en esta convocatoria.
- b. Enmarcarse en al menos una de las líneas de investigación declaradas por el grupo de investigación que lo avala.
- c. Enmarcarse en uno de los proyectos en desarrollo o en formulación del grupo de investigación que lo avala.

2.4. Del tutor

El docente investigador designado como Tutor debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser docente-investigador de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca al momento de presentación de la propuesta, con al menos 15 horas semanales de labor en investigación asignadas.
- b. Registrar al menos un producto de nuevo conocimiento o de desarrollo tecnológico o innovación en el CvLac.
- c. Registrar al menos un producto de formación de talento humano – dirección de trabajos de grado culminados- en el CvLac.

2.5. Documentos requeridos

El Plan de Trabajo debe acompañarse de los siguientes documentos en formato físico y digital:

- a. Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía del candidato.
- b. Fotocopia del diploma o acta de grado o certificación de que sólo le falta la ceremonia de grado expedida por la Secretaría General de la Institución.
- c. Certificado de notas con indicación del promedio de carrera.
- d. Carta de aval del grupo y de asignación del tutor
- e. Hoja de vida del candidato que muestre su participación en actividades de ciencia, tecnología e innovación o sus méritos académicos durante el desarrollo de sus estudios (Pertenencia a semilleros o grupos de investigación, reconocimientos académicos, ponencias, artículos, trabajos académicos, de proyección social, etc.)

La documentación debe radicarse en la ventanilla única de la institución antes del cierre de esta oficina y con dirección a la Vicerrectoría de Investigación, indicando como Asunto “Convocatoria interna de Jóvenes Investigadores 2018”. La documentación en formato digital debe enviarse hasta las 17:00 horas del día del cierre a los siguientes correos electrónicos:

Para las propuestas del Grupo GITA

viceinvestigaciones@uniautonomo.edu.co

investigacion.gita@uniautonomo.edu.co

Para las propuestas del Grupo GICSH

viceinvestigaciones@uniautonomo.edu.co

julian.caicedo@uniautonomo.edu.co

3. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

3.1. Criterios de evaluación

La propuesta será evaluada según los siguientes criterios:

<i>Ítem</i>	<i>Criterios</i>	<i>Ponderación Parcial</i>	<i>Ponderación total</i>
	Planteamiento del problema. Se refiere a la formulación clara y precisa de una o varias preguntas, derivadas de la identificación, análisis y sustentación de un problema de investigación y/o	10	60

Plan de Trabajo	desarrollo tecnológico, para contribuir con su comprensión y posible solución al desarrollo de la institución, la región y el país. El problema debe tener relación con las líneas de investigación del grupo que avala.		
	Justificación. Razones que motivan el objeto de estudio del problema.	5	
	Estado del arte. Revisión sistemática del avance público nacional y mundial de la información y del conocimiento actual sobre el objeto de estudio del problema.	5	
	Marco referencial. Explicación crítico-teórica personal sobre el objeto de estudio del problema y capacidad de articularlo coherentemente con los objetivos de investigación del proyecto. Asimismo, aparece la explicación e interpretación de los conceptos que fundamentan el objeto de estudio del problema de investigación.	5	
	Objetivos. Son precisos, viables, coherentes entre sí y susceptibles de alcanzarse. Además expresan una relación clara y consistente con la descripción del problema y específicamente, con las preguntas y las hipótesis.	5	
	Metodología. Coherencia entre el diseño metodológico de la investigación y los objetivos propuestos.	10	
	Cronograma de actividades. Adecuación de las actividades a la complejidad y desarrollo de los procesos conducentes al logro y cumplimiento de los objetivos del proyecto.	5	
	Productos esperados. Claridad y precisión en la identificación de resultados esperados del proyecto y de sus indicadores en cuanto a generación de nuevo conocimiento, desarrollos tecnológicos e innovaciones y contribuciones al fortalecimiento de la articulación entre docencia e investigación.	10	
	Estrategia de comunicación y apropiación social del conocimiento. Incluye difusión y transferencia de los resultados de la investigación tanto a la comunidad científica nacional e internacional como a los posibles beneficiarios o usuarios directos.	5	
Pertinencia del Plan de Trabajo	Pertinencia científica. Ubicación e impacto del Plan en la frontera del conocimiento, a nivel local, regional, nacional e internacional	10	20
	Pertinencia para la institución, la región y el país. Contribuciones del Plan de Trabajo a la comprensión y solución de problemáticas locales, regionales o nacionales. Articulación del Plan con las líneas y proyectos del grupo de investigación.	10	
Hoja de vida del candidato	Análisis de los méritos académicos y de la experiencia del candidato y de su vinculación con actividades de ciencia, tecnología e innovación desarrolladas durante su estancia como estudiante regular de pregrado.	20	20
Total		100	100

El puntaje total en el Item Plan de Trabajo se considera criterio de desempate para efectos de adjudicación. Si persiste el empate se tomará como criterio de desempate el puntaje adjudicado a la hoja de vida del candidato.

3.2. Procedimiento de selección y adjudicación

Para efectos de seleccionar las propuestas de Jóvenes Investigadores a financiar se seguirá el siguiente procedimiento:

a. Revisión de las propuestas: una comisión conformada por el Vicerrector de Investigaciones y los dos directores de los grupos revisará el cumplimiento de los requisitos documentales y formales establecidos en estos términos de referencia. Las propuestas que cumplan estos requisitos pasarán a la fase de evaluación.

b. Evaluación de las propuestas: las propuestas serán evaluadas por un panel conformado por tres pares de Innovación Cauca de acuerdo con los criterios especificados en el apartado 3.1. Serán elegibles las propuestas que obtengan un puntaje mayor o igual a 70 puntos. Se levantará un acta del panel en el que constarán los puntajes obtenidos así como las recomendaciones de los pares.

c. Adjudicación: se conformarán dos listas de elegibles en orden descendente de puntaje, una por cada Grupo de investigación proponente. Se asignarán los cupos a las propuestas con mayor puntaje por cada lista. Si quedarán cupos disponibles para adjudicar por no existir propuestas con el puntaje mínimo, se procederá a reabrir la convocatoria sólo para la adjudicación de los cupos no adjudicados. A esta convocatoria podrán presentarse los mismos candidatos o nuevos candidatos que llenen los requisitos establecidos.

4. Vinculación y desarrollo de actividades

Con base en el acta del panel de evaluación la Vicerrectoría de investigación emitirá la respectiva resolución de adjudicación y realizará los trámites requeridos para la vinculación de los jóvenes investigadores. A partir de la firma de los respectivos contratos los Jóvenes Investigadores tendrán un periodo de 11 meses para ejecutar el Plan de Trabajo. Para efectos del pago mensual, los Jóvenes Investigadores deberán presentar un informe de avance y de actividades con el visto bueno del tutor, acompañado de la respectiva cuenta de cobro. Al finalizar el periodo de contratación presentarán un informe final que dé cuenta de los resultados y productos obtenidos en el desarrollo del Plan de Trabajo.

5. Calendario

Las siguientes son las fechas clave de la presente convocatoria:

Actividad	Fecha
Apertura	13 de abril de 2018
Cierre	04 de mayo de 2018
Revisión de las propuestas	07 al 11 Mayo de 2018
Evaluación	11 a 31 de mayo de 2018
Publicación de resultados	08 de junio de 2018
Adjudicación	Junio de 2018
Ejecución	IIP-2018- IIP-2019

6. Información

Para información sobre esta Convocatoria dirigirse a los siguientes correos electrónicos, indicando siempre el asunto “Convocatoria interna Jóvenes Investigadores 2018”:

viceinvestigaciones@uniautonoma.edu.co

investigación.gita@uniautonoma.edu.co

julian.caicedo@uniautonoma.edu.co

OSCAR ALVARADO MUÑOZ
Vicerrector de Investigación